

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Junio 01 de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-2219
Nombres y apellidos del contratista:	ISAURA MERCEDES CHARRIS REYES		
Fecha de inicio contrato:	12-04-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	Primer informe al 30 de abril de 2021.	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Se me asignaron doce Acciones de Tutela para asumir la defensa: Se asignó mediante correo electrónico que recibí los días, 13, 14, 15, 16, 21, 23,27, 28, y 30 de abril de 2021
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se cargó la información a la nube para el seguimiento y archivo de la misma.
Asistencia a reuniones convocadas por la secretaria jurídica	-Asistí a dos reuniones convocadas por los funcionarios de la secretaría jurídica.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.	Durante el primer periodo hasta el 30 de abril de 2021 se ha ejecutado el contrato en los términos y condiciones descritas en el mismo en los siguientes procesos. Contesté doce acciones de Tutela en los juzgados: T-2021-232- Juzgado Veintiuno (21) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla

	<p>Por acuerdo PCSJA19-11256 de 12 de abril de 2019 Antes Juzgado Treinta (30) Civil Municipal de Barranquilla.</p> <p>T-2021-217 Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla</p> <p>T-2021-214 Juzgado Primero Penal Municipal De Adolescentes Con Función De Control De Garantías De Barranquilla</p> <p>T-2021- 0256 Juzgado veinte de pequeñas causas y competencia múltiple Distrito Judicial de Barranquilla</p> <p>T-2021-120 Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla</p> <p>T-2021-208 Juzgado Cuarto Civil Oral de Barranquilla</p> <p>T- 2021-00051 Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de control de Garantías</p> <p>T-2021-055 Juzgado Diecisiete Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla</p> <p>T-2021-00309 Juzgado Diecinueve de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla</p> <p>T-2021-161 Juzgado tercero de familia oral del circuito de barranquilla.</p> <p>T-2021-322 Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla</p> <p>T-2021-319 Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla</p>
--	---

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de

2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isaura R.', is positioned above a horizontal line.

ISAURA MERCEDES CHARRIS REYES
CC: 1.044392598 DE JUAN DE ACOSTA.
TP: 260253 CSJ.